

#### Fecha de la Jornada

16 y 17 de septiembre de 2010.

#### Lugar de celebración

Ilustre Colegio de Abogados de Málaga  
Paseo de la Farola, 13  
29016 MÁLAGA  
Teléfono 951 01 79 00 Fax 952 22 61 35



#### Destinado a

Abogados, Economistas, Consultores, Directivos y Administradores de Empresa.

#### Inscripciones en

AUDIT IBERICA Área de Formación  
Noelia López Rico  
Teléfono 963 52 77 67  
680 98 96 90  
902 11 03 83  
e-mail [concural@auditiberica.es](mailto:concural@auditiberica.es)  
[www.auditiberica.es](http://www.auditiberica.es)

INSCRIPCIÓN LIMITADA 180 PLAZAS

#### Precios

Jornada: 75 euros  
Colegiados Colegio de Abogados de Málaga: 50 euros  
Colegiados con menos de 5 años de colegiación: 35 euros

Jornada de formación a homologar por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

#### Organiza



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA  
Paseo de la Farola, 13 29016 Málaga  
Tel. 951 01 79 00 Fax 952 22 61 35

#### Coorganiza

FUNDACION FYDU  
[www.cursourbanismo.com](http://www.cursourbanismo.com)

Av. Ricardo Soriano, 14  
C.P. 29601  
Marbella  
Tel. 902 10 56 45

#### Patrocinadores

VINCO

Tel. 902 876 769  
[vinco@vincogestion.com](mailto:vinco@vincogestion.com)  
[www.vincogestion.com](http://www.vincogestion.com)

JORNADAS DE DERECHO CONCURSAL

“El convenio de continuación  
empresarial. Beneficio  
para todas las partes.”

Jornadas de formación

16 y 17 de septiembre de 2010

Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

## El convenio de continuación empresarial.

### Beneficio para todas las partes.

En la actualidad, consecuencia de la grave situación económica que atravesamos, el concurso se aprecia como un procedimiento de liquidación de empresas en el que la mayoría de los acreedores ve frustrada su expectativa de cobro y la empresa concursada termina liquidándose ante la ausencia de viabilidad para continuar su actividad mercantil. Ello conlleva, en contra del espíritu de la Ley Concursal, que apuesta por la continuidad de la empresa a través del convenio, un daño social irreversible por la paulatina pérdida del tejido empresarial.

La presente Jornada, "EL CONVENIO DE CONTINUIDAD EMPRESARIAL. BENEFICIO PARA TODAS LAS PARTES", tiene por objeto el estudio de la utilidad del concurso para asegurar la continuidad de la actividad empresarial y evitar el proceso de liquidación. Se incide en la visión del concurso como solución a la crisis empresarial a través del proceso de adelgazamiento del activo y la reestructuración del pasivo concursal, así como el beneficio que produce el convenio, tanto para la satisfacción de los acreedores, como respecto a la propia concursada, por la recapitalización financiera que significa, sin olvidar, la importancia de las pautas de actuación de la administración concursal que se proponen en la presente jornada para asegurar la viabilidad concursal. En las ponencias se da especial relevancia a la Actividad Preconcursal, a la Propuesta Anticipada del Convenio y al propio Convenio. Se trata, en definitiva, de cambiar la visión del concurso desde una óptica liquidatoria a otra económica de continuidad empresarial.

La finalidad de esta jornada es ofrecer soluciones de continuidad en situaciones de crisis a través de la utilización sistematizada de los Institutos Jurídicos que la Ley Concursal regula para la consecución del convenio, todo ello recogido adecuadamente en un Plan de Actuación Concursal: ventas anticipadas; cierre de unidades productivas no rentables; venta de unidades productivas; entrega de bienes hipotecados para reducir el pasivo concursal; afianzamiento de determinadas operaciones de la concursada; incremento de la masa activa por acciones de reintegración; el Ere como medio de reestructurar el pasivo laboral, así como la problemática que suscita el pago de determinados acreedores estratégicos con independencia de la prelación que establece la Ley Concursal. La adecuada utilización de estas soluciones propuestas pretende paliar el número de empresas que acaban en liquidación.

## PROGRAMA DE LAS JORNADAS

### DIA 16 DE SEPTIEMBRE

09.30-10.00h. Acreditaciones

10.00-10.30h. Presentación y Apertura

10.35-11.15h. Ponencia Jurídica:

"Los contratos en relación al mantenimiento de la actividad empresarial en sede concursal" Don Miguel Sandalinas Collado. Abogado y Socio Director de Gabinete Begur, S.L.; Don Vicente Flores Argente. Abogado y Socio Director de Evalúa Group, S.L.

11.20-12.00h. Ponencia Económica:

"El Plan de Mantenimiento de la Actividad concursal, un factor determinante para la obtención del Convenio. Una óptica Económica versus una visión exclusivamente liquidatoria" Don Jorge Pereperez Ventura, Economista y auditor de Cuentas, Socio Director de Audit Ibérica S.A.

"El fraude en la empresa como presupuesto del concurso" Don Xavier Sierra Parra, Economista y Socio Director de Sierra Management S.L.

12.05-12.20h. PAUSA-CAFE

12.30-13.15h. "El concurso de la persona física" Don Francisco José Soriano Guzmán Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección Octava, Civil y Mercantil.

13.20-14.00h. "La Actividad Preconcursal y Responsabilidad de Administradores. Decisiones Paliativas de la Crisis y Responsabilidad de los Administradores. Calificación del Concurso". Don Luis Seller Roca de Togores, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Alicante con sede en Elche'.

14.00-17.00h. ALMUERZO

17.15-18.00h. "La Autorización Judicial para la Venta de Bienes durante la Fase Común" Don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga.

18.05-18.50h. "El Ere y la Continuidad Empresarial" Don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia.

19:00-19.45h. "Las Acciones Rescisorias" Doña Maria Dolores de las Heras Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia.

### DIA 17 DE SEPTIEMBRE

10.00-10.30h. Acreditaciones

10:30-11:45h. "El convenio y el concurso en las empresas inmobiliarias" Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia y Don Rafael Giménez Ramón, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón, Sección Tercera.

11.45-12:00h. PAUSA-CAFÉ

12:00-12.45h. "El art. 5.3 de la L.C, cuestiones prácticas" Don Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº9 de Madrid.

12:50-13:35h. "El convenio como instrumento para la continuación de la actividad empresarial" Don Javier Jesús Garcia Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid.

13.45-14.30h. Coloquio y cierre Jornada.

Moderador: D. Fernando Presencia Crespo

Ponentes:

Don Javier Jesús Garcia Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

Don Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia

Don Rafael Gimenez Ramón, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón, Sección Tercera

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

JORNADAS DE DERECHO CONCURSAL

El convenio de continuación empresarial.  
Beneficio para todas las partes.

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_ Profesión \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
Tel./Móvil \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_  
Organización /Empresa \_\_\_\_\_  
Colegio Profesional \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO INSCRIPCIÓN A LA JORNADA: Transferencia bancaria a la cuenta del Banco 0081 0249 26 0001349941